

Revereny.^{mo} Sr.

Los queutos del grado desta Santa Iglesia deben procurar con toda Cuydado la agruacion de sus procedimientos en el gran Tribunal de los Varones doctos; y siendo V. D. uno de los que con publica satisfaccion van principalmente le componen, la fuzgado de su obligacion el remitir a V. D. la informacion en fecho, y derecho, que se ha dispuesto para volver por su justicia en el pleyto, que introduce el Señor Arzobispo sobre la Visita, con derogacion del Privilegio Apostolico, à esto se añade el particular motivo del reconocimiento, que se da a V. D. por haver explicado esta calidad de Union con tan tersos, y precisos terminos, llevando el escrito el honor del nombre de V. D. a quien de Nro. Señor muy largos años como deseamos. De Nuestra Aula Capitulat de Saragora y Marzo à 14. de 1670.

Los Dean, Canonigos, y Cabildo de la S. Iglesia Menor^{na} Cesaraugust.^a

D. D. Ber. Sr. D. D. Pedro
Piedrafita Dean

D. D. Juan Justo
Gm. y Cof. Arzob.

D. D. Joaquin Navarro
Can. 8.º Secret.º

Revereny.^{mo} Sr. Pedro Barca



UNIVERSIDAD DE SARAGORRA

GRADOS USALIS